

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 JUN 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.762
RETIRO, 28 JUN. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; para el año 2021;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 50 planchas de zinc acanalado de 0.35 x 2.5mt, para ser utilizados en el Programa Emergencia año 2022, para así mantener en stop y de esta manera dar solución a diversos casos sociales que se presente ante cualquier eventualidad.

2° Que el proveedor cuenta con el stop de los productos y la disponibilidad inmediata para la entrega de este producto.

DECRETO:

1° Adquiérase 50 planchas de zinc acanalado de 0.35 x 2.5mt, para ser utilizados en el Programa Emergencia año 2022, para así mantener en stop y de esta manera dar solución a diversos casos sociales que se presente ante cualquier eventualidad.

COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L.
RUT: 76.793.859-4

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$680.000.- IVA incluido, por concepto adquisición de 50 planchas de zinc acanalado de 0.35 x 2.5mt, para ser utilizados en el Programa Emergencia año 2022, para así mantener en stop y de esta manera dar solución a diversos casos sociales que se presente ante cualquier eventualidad.

(Continúa al reverso)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
28 JUN 2022
OFICINA DE PARTES

3° Impútese, el costo del presente Decreto a la cuenta 24.01.001.006.004 "Programa de Emergencia", del presupuesto municipal vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BFA/EBF/GBT/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /